

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para razonar su voto a favor hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia, presidenta.

Saludo con mucho respeto a mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva y a los compañeros diputados y diputadas integrantes de esta Plenaria.

Hoy es un día muy especial, es un día de celebrarse a favor de los derechos de las madres y también a

favor de la niñez guerrerense, sobre todo en el tiempo de lactancia.

Subo a esta Tribuna de manera respetuosa para poder razonar mi voto a favor de la presente iniciativa de reforma a la Ley 1212.

Este dictamen es un paso fundamental hacia la protección y promoción de la salud de nuestras mujeres y de nuestros niños lactantes.

La Lactancia materna es un derecho fundamental que beneficia tanto a la madre como al bebé y es nuestra responsabilidad como legisladoras y como legisladores garantizar que se promueve y que se apoye esta práctica.

La lactancia materna es esencial para el desarrollo saludable de las niñas y de

los niños, ya que proporciona nutrientes esenciales y protege contra enfermedades, además, también beneficia a las madres al reducir el riesgo de enfermedades como el cáncer de mama y el cáncer de ovario.

Quiero decir que encontrarán siempre en la diputada Lety Mosso y en la fracción del Partido del Trabajo siempre ese apoyo solidario, hoy reconocemos que se pueda haber garantizado sin duda alguna este derecho y seguiremos también trabajando y pugnando para que también lo tengamos como ley.

Es importante reconocer que en la Ley 1212 hoy a través del nuevo convenio, nuestra ley no ha tenido pues un presupuesto, así que sigamos trabajando juntas y juntos para que podamos tener ese derecho como una Ley en nuestro Estado de Guerrero.

En esta Sexagésima Cuarta Legislatura, vuelvo a reiterar que seguimos sin duda alguna trabajando

para que esto se siga garantizando y siga siendo un derecho más amplio y bueno es necesario que pues esta Legislatura, ya lo decía nuestra compañera promovente, podamos ser pues sin duda alguna, me quiero sumar para poder llamar y podamos votar todos en un sentido positivo. Aprobar sin duda alguna esta iniciativa es como reencausar nuevamente para garantizar este derecho.

Ahora bien, lo que hoy aprobaremos es sobre la corresponsabilidad de madres, padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad en la protección, apoyo y promoción de la lactancia materna, es un avance significativo y reconocer que la lactancia materna no es solo responsabilidad de la madre, sino que requiere un esfuerzo en conjunto de toda la familia y por supuesto, de toda la sociedad.

Las acciones para prevenir la muerte fetal o perinatal también son fundamentales, la salud materno infantil es un tema prioritario, la salud,

por supuesto, es responsabilidad como legisladoras y como legisladores.

Por lo tanto, mi voto será a favor de este dictamen porque creo que es un paso importante hacia la protección y promoción de la salud y de los derechos de las mujeres y los niños.

Es cuanto, compañeras y compañeros.